

CARATULA: A.S.E. C/ A.J.O. S/ ALIMENTOS

EXPTE. NRO. RO-03471-F-2025 / EXPTE. SEON NRO.

SF

GENERAL ROCA, 27 de marzo de 2026.

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Suarez: Téngase presente el acuerdo acompañado.

Proveyendo escrito presentado por la Dra. Gómez Piva: Por presentado, parte y con domicilio constituido.

Vincúlese a la Dra. Gómez Piva.

Téngase presente

Homológase con fuerza de Sentencia el acuerdo acompañado por las partes en fecha 20/3/2026.

Delégase en la Secretaría la ejecución de la presente (Art. 93 del C.P.F.).

Dra. Carolina Gaete
Jueza de Familia